



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2011

VIII Legislatura

Número 3

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2011

ORDEN DEL DÍA

I. Designación de senadores en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 12 horas.

I. Designación de senadores en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La señora [Fernández-Delgado Cerdá](#), secretaria primera, lee la candidatura presentada y hace el llamamiento de los diputados para votar95

Una vez realizado el escrutinio, resultan [elegidos](#) don Joaquín Bascuñana García y don Benito Marín Torrecillas96

En el turno de explicación de voto, intervienen:

El señor [Oñate Marín](#), del G.P. Socialista96

El señor [Ruiz López](#), del G.P. Popular97

Se levanta la sesión a las 12 horas y 15 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Se abre la sesión.

Asunto único del orden del día: [designación de senadores en representación de la Comunidad Autónoma](#).

Habiendo quedado determinado en dos el número de senadores a designar por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, al amparo de lo dispuesto por el artículo 69.5 de la Constitución española y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.1 de la Ley 6/1987, de reforma de la Ley de Designación de Senadores de la Comunidad Autónoma de Murcia, se ha presentado la siguiente candidatura, de la que va a dar lectura la secretaria primera.

Tiene la palabra.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO CERDÁ (SECRETARIA PRIMERA):

Don Juan Carlos Ruiz López, portavoz del grupo parlamentario Popular, de conformidad con los artículos 23.2 del Estatuto de Autonomía y artículo 7 de la Ley 6/1983, de 22 de julio, de Designación de Senadores de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y Ley 6/1987, de reforma de la anterior, propone como candidatos autonómicos a don Joaquín Bascuñana García y a don Benito Marín Torrecillas.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias.

Los citados candidatos han aceptado expresamente su respectiva nominación.

De nuevo, en aplicación de la ley ya citada, la votación ha de ser secreta: cada diputado escribirá en cada papeleta un solo nombre de entre los candidatos propuestos. Resultarán elegidos por orden sucesivo quienes obtengan mayor número de votos.

La secretaria primera va a proceder al llamamiento de los señores diputados por orden alfabético. Votará en último lugar el presidente del Consejo de Gobierno, y finalmente los miembros de la Mesa de la Asamblea.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO CERDÁ (SECRETARIA PRIMERA):

Abellán Martínez, Francisco.
Aquilino Artero, Ana María.
Balibrea Aguado, Vicente.
Bernal Roldán, Juan.
Cabrería Sánchez, María Francisca.
Carreño Fernández, María Ascensión.
García Retegui, Begoña.
Gómez López, Patricio.
González López, Severa.
González Romero, Inmaculada.
González Veracruz, María.
Guijarro Martínez, Ana.
Guillamón Álvarez, Juan.
Iborra Ibáñez, José.
Jiménez Hernández, Alicia.
López Miras, Fernando.
López Pagán, Joaquín.
Lorenzo Gabarrón, Catalina.
Luengo Gallego, José Miguel.
Maeso Carbonell, Vicente.
Marín Torres, María Teresa.
Martínez Bernal, Antonio.

Martínez Muñoz, Víctor Manuel.
Morales Hernández, Gregorio.
Moreno Pérez, María del Carmen.
Muñoz Pedreño, Laura.
Navarrete Montoya, Agustín.
Navarro Gavilán, Alfonso.
Navarro Jiménez, Jesús.
Oñate Marín, Francisco Javier.
Pujante Diekmann, José Antonio.
Ruiz López, Juan Carlos.
Ruiz Vivo, José Antonio.
Sánchez-Castañol Conesa, Juan Antonio.
Segado Martínez, Domingo José.
Soler Celdrán, María Dolores.
Soler Miras, Manuel.
Toledo Gómez, Isabel.
Tomás Olivares, Violante.

Ahora votará el presidente del Consejo de Gobierno: Valcárcel Siso, Ramón Luis.

La Mesa de la Cámara:
Rosique Rodríguez, Teresa.
Fernández-Delgado Cerdá, María Belén.
Sánchez López, Pedro Antonio.
Garre López, Alberto.
Celdrán Vidal, Francisco.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Efectuada la votación, el resultado ha sido el siguiente: votos emitidos, cuarenta y cuatro; votos válidos, cuarenta y cuatro; votos nulos, ninguno; votos en blanco, once.

Votos a favor de don Joaquín Bascuñana García, diecisiete. Votos a favor de don Benito Marín, dieciséis.

De acuerdo con el resultado de la votación, han sido elegidos senadores en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia don Joaquín Bascuñana García y don Benito Marín Torrecillas.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 6/1987, la proclamación de ambos senadores electos se efectuará a su presencia por la Cámara en sesión del pleno que tendrá lugar al término de la presente.

Gracias, señorías.

El señor Oñate pide turno de explicación de voto.

SR. OÑATE MARÍN:

Gracias, señor presidente.

En principio para que conste en acta nuestro reconocimiento a los dos senadores que hoy cesan, alguno de ellos presente. Felicitación y deseo de buen trabajo a los dos electos. Y, en fin, nada tenemos con su condición de varones, pero también nos gustaría que constara en acta que pensamos que puede haber un incumplimiento de la Ley de Igualdad en la lista de la candidatura que acabamos de votar.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Oñate.

¿Alguno de los portavoces desea utilizar el turno?

Señor Ruiz.

SR. RUIZ LÓPEZ:

Sí, gracias, señor presidente.

En primer lugar, cómo no, felicitar a don Joaquín Bascuñana, nuevo senador del Reino de España, y a don Benito Marín, también nuevo senador, por además haber sido elegidos democráticamente, como se tiene que hacer en esta Cámara.

Y quiero además dejar constar que me parece que la intervención del grupo Socialista es a des-tiempo y fuera de lugar, en primer lugar porque no lo ha manifestado en la Mesa, que es donde se tenía que haber hecho si no le parecía bien la candidatura del Partido Popular, y en segundo lugar quiero recordar que en la pasada legislatura también se eligieron dos senadores que eran hombres, y uno era del Partido Popular y otro del Partido Socialista.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDETNE):

Gracias, señor Ruiz.

Señorías, se levanta la sesión. La próxima tendrá lugar dentro de breves minutos.

Se levanta la sesión.